



Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 – Fax 950.43.60.56

ANUNCIO

D^a María López García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Partaloa hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz TITULAR Y SUSTITUTO de este Municipio, de conformidad a lo que dispone el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en Secretaria del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que precise.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento

En Partaloa a 17 de Agosto de 2021

Fdo: María Joaquina López García

Código Seguro De Verificación	SD4Hp0JSjK5nJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partaloa	Firmado	17/08/2021 09:17:14
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SD4Hp0JSjK5nJsd6RbN4dA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

